



OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 01 de septiembre, 2016.

Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera.
Procurador Social del Estado.
Av. Alcalde #1351, Edificio C, 3er piso.
Col Miraflores. CP. 44270.
Guadalajara, Jalisco.

En relación a los oficios PS/DP/704/2016 y PS/DGA/175/2016 de fecha 18 de julio de 2016 y 30 de agosto de 2016 respectivamente, con que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 11 observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a la Dirección de Recursos Humanos y sus áreas dependientes, a la Dirección de Recursos Financieros y Materiales y sus áreas dependientes y a la Dirección de Informática y sus áreas dependientes, adscritas a la Dirección General Administrativa, respecto a los rubros de: a) Control Interno, b) Nóminas, c) Incidencias y d) Ejercicio Presupuestal: Partidas 17003511 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos; 17003521 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo; 17003531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información; 17003551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales y 17003581 Servicios de limpieza y manejo de desechos, por el período del 01 de enero de 2014 al 31 de octubre de 2014; con base en nuestro diverso 1134/DGDE/2016 del 19 de febrero de 2016, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
a) Control Interno, b) Nóminas, c) Incidencias y d) Ejercicio Presupuestal, Partidas: 17003511 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos; 17003521 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo; 17003531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información; 17003551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, 17003581 Servicios de limpieza y manejo de desechos	Primero		7	4	
	Segundo	11	4		
TOTAL		11	11	0	0

* Nota: Se anexa un engargolado que contiene las Cédulas de Seguimiento (24 Hojas).

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

c.c.- L.D. Jorge Guillermo Ojeda Prociado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y cumplimiento a las indicaciones recibidas por parte de la C. Contralora del Estado.

JGOP/RRG/JCR/PAIO/MLRP/ssr*

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"



Contraloría del Estado

RECIBIDO
06 SET. 2016
C/engargolado

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

05 SET. 2016